



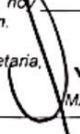
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 29 ENE 2021

Exp. 110014-003-049-2019-00872-00

Previo a dar trámite a la anterior solicitud de aprehensión, por la parte actora, alléguese certificado de tradición del vehículo automotor identificado con placa No. RZJ-002, donde se acredite la inscripción del embargo ordenado por esta sede judicial, mediante auto de fecha 12 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LÉON CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. _____	hoy <u>01 FEB 2021</u> a la hora de las
8:00 p.m.	
La secretaria,	
	MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CB